



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020260088600

Que mediante providencia de 15 de abril de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **ANDRÉS ALBERTO BUITRAGO ALZATE** interpuso contra la **SALA CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**. Resolvió: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo de los derechos invocados de conformidad con las razones acotadas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **HUMBERLEY VALOYES QUEJADA, OTROS** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 11001020300020250519800, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 14 de mayo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 14 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor